

Programa de **Estímulo**
a la Creación y al
Desarrollo Artístico
de Jalisco



2014

PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO 2014

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural y El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, con apoyo de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Artístico y la Coordinación de Fomento Artístico.

CONVOCAN

A los creadores, intérpretes, gestores y estudiosos de la cultura de nuestro Estado, que aspiren a recibir estímulos económicos que les procuren mejores condiciones para continuar su labor, a presentar de manera individual o colectiva proyectos originales susceptibles de realizarse en el transcurso de 12 meses.

Se otorgarán estímulos en los siguientes campos culturales:

- Artes Plásticas
- Artes Visuales
- Danza
- Literatura
- Música
- Teatro
- Interdisciplina
- Patrimonio Cultural
- Gestión Cultural

Podrán participar en las siguientes Categorias:

- Jóvenes Creadores
- Creadores con Trayectoria
- Desarrollo Artístico Individual
- Desarrollo de Grupos Artísticos
- Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural
- Investigación y Gestión Cultural
- Formación Artística en México y/o en el Extranjero

Categoría

ESTÍMULOS PARA JÓVENES CREADORES

El programa ofrece a los Jóvenes creadores o intérpretes de la entidad, estímulos para proyectos individuales de creación y producción, que se otorgarán a las propuestas más relevantes en los siguientes campos culturales:

ARTES PLÁSTICAS

Pintura, escultura, dibujo, gráfica, cerámica, arquitectura, arte urbano y otros soportes.

ARTES VISUALES

Video, cine, videoarte, fotografía, multimedia, guión y otros medios digitales.

DANZA

Montaje, interpretación y coreografía en todos sus géneros.

LITERATURA

Poesía, novela, cuento, ensayo, crónica.

MÚSICA

Composición e interpretación en todos sus géneros.

TEATRO

Actuación, dramaturgia, diseño escénico y dirección.

INTERDISCIPLINA

Aquellas propuestas que incluyen dos o más campos culturales.

1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán hasta 21 (veintiún) estímulos a igual número de proyectos individuales, por un monto mensual de \$ 5,000 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno con duración de un año.

2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Tener entre 18 y 35 años cumplidos al momento de registrar su proyecto.
Ser residente del estado de Jalisco durante los últimos 3 años.
Haber realizado trabajos de creación o interpretación en el campo en que se postulen.

3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto el cual deberá incluir:

- Nombre del proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación
- Objetivos
- Cronograma de actividades
- Estrategias de difusión
- Propuesta de Retribución Social

DOCUMENTOS

- Curriculum
- Acta de nacimiento
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses, Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo)
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.
- Copia de carta de finiquito (en su caso)

Evidencia que acredite la realización de trabajo de creación:

Registrar de dos a tres muestras de su obra (textos, fotos, videos, link de internet, etc) incluyendo nombre del candidato, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatoria abiertas" y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
- Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en "finalizar", de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
- Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.

Categoría

ESTÍMULOS PARA CREADORES CON TRAYECTORIA

El Programa ofrece a los creadores o intérpretes de la entidad de reconocida trayectoria, estímulos económicos a proyectos individuales para la creación y producción de su obra. Los estímulos se entregarán a las propuestas más relevantes en los siguientes campos culturales:

ARTES PLÁSTICAS

Pintura, escultura, dibujo, gráfica, cerámica, arquitectura, arte urbano y otros soportes.

ARTES VISUALES

Video, cine, videoarte, fotografía, multimedia, guión y otros medios digitales.

DANZA

Montaje, interpretación y coreografía en todos sus géneros.

LITERATURA

Poesía, novela, cuento, ensayo, crónica.

MÚSICA

Composición e interpretación en todos sus géneros.

TEATRO

Actuación, dramaturgia, diseño escénico y dirección.

INTERDISCIPLINA

Aquellas propuestas que incluyen dos o más campos culturales.

1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán hasta 7 (siete) estímulos a igual número de proyectos individuales, por un monto mensual de \$ 7,000 (siete mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno con duración de un año.

2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años al momento de registrar su proyecto.

Ser residentes del estado de Jalisco durante los últimos tres años.

Demstrar trayectoria en el campo en que se postulen.

3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto el cual deberá incluir:

- Nombre del proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación
- Objetivos
- Cronograma de actividades
- Estrategia de difusión.
- Propuesta de Retribución Social

DOCUMENTOS

- Curriculum
- Acta de nacimiento
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses, Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo)
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.
- Copia de carta de finiquito (en su caso)

Evidencia que acredite la realización de trabajo de creación

ARTISTAS PLÁSTICOS Y VISUALES:

Tres catálogos, portafolio o productos digitales que ilustren su obra más representativa.

ESCRITORES Y DRAMATURGOS:

Tres trabajos publicados, eligiendo los que consideren más representativos de su obra.

MÚSICOS: (AUTORES):

Tres partituras de su autoría, grabaciones e interpretaciones. (Intérpretes) tres videos o audio de presentaciones, programas de mano y notas periodísticas.

DANZA Y TEATRO:

Tres videos y fotografías, programas de mano u otros materiales que muestren el trabajo realizado.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatoria abiertas" y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
- Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en "finalizar", de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
- Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.

Categoría

ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL

El Programa ofrece a los intérpretes en las áreas de teatro, danza y música, de la entidad estímulos económicos a proyectos personales para capacitación artística. Los estímulos se entregarán a las propuestas más relevantes.

1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán 3 (tres) estímulos a proyectos individuales de capacitación artística, por un monto mensual de \$4,000 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno con duración de un año.

2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años al momento de registrar su proyecto.

Ser originarios del estado de Jalisco o residentes durante los últimos tres años.

Demostrar experiencia en el campo en que se postulen.

3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto cual deberá incluir:

- *Nombre del proyecto*
- *Categoría*
- *Campo Cultural*
- *Descripción*
- *Justificación*
- *Objetivos*
- *Cronograma de actividades*
- *Estrategias de difusión*
- *Propuesta de Retribución Social*

DOCUMENTOS

- Currículum
- Acta de Nacimiento
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses, Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo)
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.
- Copia de carta de finiquito (en su caso)

Evidencia que acredite la realización de trabajo de creación:

Registrar de dos o tres muestras de su obra (textos, fotos, videos, link de internet, etc) incluyendo nombre del candidato, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
 - Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado “Convocatorias”, luego “Convocatoria abiertas” y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
 - Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
 - Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en “finalizar”, de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
 - Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.
-

Categoría

ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS ARTÍSTICOS

El Programa ofrece a las agrupaciones de teatro, danza, música o colectivos artísticos de la entidad, estímulos económicos a proyectos, para la producción o difusión de su quehacer artístico.

1.- LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán hasta 3 (tres) estímulos a proyectos de grupos artísticos, por un monto anual de \$ 80,000 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

2.- LOS GRUPOS POSTULANTES DEBERÁN:

- Estar conformados por mayores de 18 años al momento de registrar su proyecto.
- Estar conformados mayoritariamente (la mitad de los integrantes más uno), por residentes del Estado de Jalisco que comprueben su residencia por los últimos tres años.
- Haber desarrollado trabajos artísticos como grupo en el campo en que se postulen, con un mínimo de dos años, previos a la publicación de la presente convocatoria.

Para la presentación de proyectos grupales, se nombrará a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán

beneficiarios del programa.

En caso de que el representante del grupo beneficiado se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

3.- INFORMACIÓN DE PROYECTO

Proyecto el cual deberá incluir:

- *Nombre de proyecto*
- *Categoría*
- *Campo Cultural*
- *Descripción*
- *Justificación*
- *Objetivos*
- *Cronograma de actividades*
- *Estrategia de difusión*
- *Presupuesto desglosado*
- *Propuesta de Retribución Social*

DOCUMENTOS

- Currículum grupal y de cada integrante
- Acta de nacimiento de cada integrante.
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE) de cada integrante
- CURP de cada integrante
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses, Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo) de cada integrante
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal (de cada integrante).
- Copia de carta de finiquito (en su caso) de cada integrante.
- Carta firmada por los integrantes del grupo, en la que se autorice a la persona que fungirá como representante y recibirá el estímulo haciéndose responsable del proyecto ante el Programa.

Evidencias que acredite la realización de trabajo de creación:

Incluyendo nombre del candidato, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

TEATRO Y DANZA:

Tres programas de mano, fotografías y videos sobre su trabajo.

MÚSICA:

Tres programas de mano, discos, grabaciones de audio y video sobre su trabajo.

COLECTIVOS ARTÍSTICOS:

Tres constancias o evidencias de prestaciones de su trabajo
El material podrá estar acompañado de notas periodísticas.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatoria abiertas" y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
- Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en "finalizar", de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
- Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.

Categoría

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El programa ofrece estímulos a proyectos individuales o grupales orientados a la investigación, diseño y producción de materiales que tengan como finalidad difundir el patrimonio cultural de nuestro Estado.

1.- LOS ESTÍMULOS

Se entregarán apoyos hasta por \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto. Se cuenta con un fondo de \$ 200,000 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para distribuirse entre los proyectos aprobados en este campo.

En esta categoría no podrán participar proyectos que se propongan para la obtención de grados académicos.

2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años al momento de registrar su proyecto, tanto en propuestas individuales, como para miembros de los grupos postulantes. Ser residentes del estado de Jalisco, tanto en propuestas individuales, como para los grupos postulantes, los cuales deberán estar conformados mayoritariamente (la mitad de los integrantes más uno) por personas que comprueben su residencia por los últimos tres años. Demostrar experiencia en el campo en que se postulen.

Para la presentación de proyectos

grupales, se nombrará a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiarios del programa.

En caso de que el representante del grupo beneficiado se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto el cual deberá incluir:

- Nombre de proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación

- *Objetivos*
- *Metodología*
- *Producto Terminal*
- *Cronograma*
- *Estrategias de difusión*
- *Presupuesto global desglosado*
- *Otras aportaciones*
- *Monto solicitado a este programa.*
- *Propuesta de Retribución Social*

DOCUMENTOS:

- Currículum grupal y de cada integrante (según el caso)
- Acta de Nacimiento de cada integrante (según el caso)
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE) de cada integrante (según el caso)
- CURP de cada integrante (según el caso)
- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal de cada integrante (según el caso)
- Copia de carta de finiquito individual o de cada integrante (en su caso).
- Carta firmada por los integrantes del grupo, en la que se autorice a la persona que fungirá como representante y recibirá el estímulo haciéndose responsable del proyecto ante el Programa (según el caso).

Evidencia que acrediten la realización de trabajo en el campo en el que se postulen:

Registrar muestras que acrediten el trabajo y trayectoria del postulante o del grupo, según sea el caso (textos, fotos, videos, link de internet, etc) incluyendo nombre del candidato, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatoria abiertas" y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
- Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en "finalizar", de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
- Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.

Categoría

INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL

El Programa ofrece estímulos a proyectos individuales o grupales orientados a la investigación y desarrollo de acciones que tengan como finalidad la formación de públicos; el estudio de la producción, circulación, intercambio y consumo de bienes culturales y artísticos; así como el fomento de la vinculación e interacción entre creadores y públicos.

Los estímulos se otorgarán a los proyectos que presenten una mayor viabilidad e impacto social.

1.- LOS ESTÍMULOS:

Se entregarán apoyos hasta por \$ 50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por proyecto. Se cuenta con un fondo de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para proyectos aprobados en este campo.

En esta categoría no podrán participar proyectos que se propongan para la obtención de grados académicos.

2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN:

Ser mayores de 18 años al momento de registrar su proyecto, tanto en propuestas individuales, como para miembros de los grupos postulantes.

Ser residentes del estado de Jalisco, tanto en propuestas individuales, como para los grupos postulantes, los cuales deberán estar conformados mayoritariamente (la mitad de los integrantes más uno) por personas que comprueben su residencia por los últimos tres años.

Mostrar experiencia en el campo que se postulen.

Para la presentación de proyectos grupales, se nombrará a un

representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiarios del programa. En caso de que el representante del grupo beneficiado se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto el cual deberá incluir:

- Nombre del proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación

- *Objetivos*
- *Metodología*
- *Producto Terminal*
- *Cronograma*
- *Estrategia de difusión*
- *Presupuesto global desglosado*
- *Otras aportaciones*
- *Monto solicitado a este Programa*
- *Propuesta de Retribución Social*

DOCUMENTOS:

- Currículum grupal y de cada integrante (según el caso)
- Acta de Nacimiento de cada integrante (según el caso)
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE) de cada integrante (según el caso)
- CURP de cada integrante (según el caso)
- Comprobante de residencia en Jalisco de cada integrante por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina, comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.
- Copia de carta de finiquito (en su caso)
- Carta firmada por los integrantes del grupo, en la que se autorice a la persona que fungirá como representante y recibirá el estímulo haciéndose responsable del proyecto ante el Programa.

Evidencia que acredite la realización de trabajo en el campo en el que se

postulen:

Registrar muestras que acrediten el trabajo y trayectoria del postulante o del grupo, según sea el caso (textos, fotos, videos, link de internet, etc.) incluyendo nombre del candidato, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatoria abiertas" y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
- Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en "finalizar", de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
- Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.

Categoría

FORMACIÓN EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO

El Programa ofrece apoyos económicos a los creadores, intérpretes, promotores y gestores culturales de la entidad, para consolidar su proceso de formación especializada, educación superior y/o postgrado en México o en el extranjero.

LAS PROPUESTAS PODRÁN PRESENTARSE EN LOS SIGUIENTES CAMPOS CULTURALES:

- Artes plásticas
- Artes visuales
- Teatro
- Literatura
- Música
- Danza
- Patrimonio cultural
- Gestión cultural
- Interdisciplina

1.- LOS ESTÍMULOS

Para estudios en el país se otorgarán 4 (cuatro) apoyos hasta por \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno.

Para estudios en el extranjero se otorgará 2 (dos) apoyos hasta por \$140,000 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno.

2.- LOS CANDIDATOS DEBERÁN

Ser mayores de 18 años al momento de registrar su proyecto.

Ser originarios del estado de Jalisco o residentes en el durante los últimos tres años.

Mostrar experiencia en el campo en que se postulen.

3.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto el cual deberá de incluir:

- Nombre de proyecto
- Categoría
- Campo Cultural
- Descripción
- Justificación
- Objetivos
- Propuestas de capacitación
- Cronograma de actividades
- Programa académico a cursar
- Presupuesto desglosado
- Aportaciones o fuentes de financiamiento adicionales
- Monto solicitado a este programa.
- Propuesta de Retribución Social

DOCUMENTOS:

- Currículum
- Acta de Nacimiento
- Identificación oficial (cartilla, pasaporte o IFE)
- CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses, Se consideran comprobantes de domicilio los recibos de servicios (agua, electricidad y/o teléfono fijo)

- Comprobante de residencia en Jalisco por los últimos tres años, los cuales pueden ser; certificado de estudios, recibo de nómina o comprobante de residencia expedido por la presidencia municipal.
- Copia de carta de finiquito (en su caso)
- Constancia que acredite la experiencia académica.
- Carta de aceptación de la universidad o institución con la que se llevará a cabo el proyecto formativo.
- En el caso de estudios en el extranjero, comprobante de dominio del idioma.

Evidencia que acredite la realización de trabajo en el campo en el que se postulen:

Registrar muestras que acrediten la experiencia académica (textos, fotos, videos, link de internet, etc) incluyendo nombre del candidato, título de la obra, materiales, técnicas, dimensiones o duración (según corresponda); fecha y lugar de realización y/o presentación.

REGISTRO EN LÍNEA

- Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán registrarse en el sistema en línea del PECDA (www.pecdaenlinea.com.mx).
- Una vez registrados, deberán seleccionar el apartado "Convocatorias", luego "Convocatoria abiertas" y seleccionar PECDA Jalisco 2014.
- Subir al sitio del PECDA los documentos y anexos obligatorios
- Al terminar la carga de archivos, se deberá dar click en "finalizar", de lo contrario la postulación no será tomada en cuenta.
- Esperar la recepción del correo del PECDA con la clave de participación.

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Los aspirantes deberán ser mayores de 18 años, a la fecha del registro del proyecto.

Los aspirantes deberán acreditar una residencia mínima de tres años en el estado de Jalisco. En el caso de proyectos grupales, la residencia en el estado deberá acreditarse por la mitad más uno de los integrantes. A excepción de las categorías de desarrollo artístico individual, formación artística en México y en el extranjero, en las cuales el postulante podrá ser originario del Estado, o residente durante los últimos tres años.

Los aspirantes podrán presentar únicamente un proyecto en una categoría o campo cultural, susceptible de realizarse durante el periodo de vigencia del estímulo.

Para presentar su proyecto, el postulante deberá ingresar a la página www.pecdaenlinea.com.mx y Registrarse como participante. Posteriormente, se le enviará un correo electrónico para indicarle el procedimiento a seguir. Es indispensable hacerlo, ya que de no ser así, no podrán concluir el trámite. Sólo se aceptarán proyectos enviados a través del sistema PECDA en línea.

Se realizará una revisión administrativa con la finalidad de verificar que los documentos cargados en línea sean los correctos, en caso de que no cumpla con la totalidad de los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, la propuesta quedará descalificada, por lo que es responsabilidad del aspirante realizar el registro adecuado de la información.

Cuando el proyecto lo requiera, el aspirante deberá contar con los permisos correspondientes, tales como derechos de autor, autorización para el uso de espacios, registro fotográficos en recintos, acceso a las áreas naturales protegidas, etc.

Para la presentación de proyectos grupales, se nombrará a un representante, quien será el responsable del proyecto ante el Programa, por lo que la agrupación deberá entregar una carta firmada por sus integrantes en la que se autorice la designación. Todos los integrantes de la agrupación, en caso de ser seleccionados, se considerarán beneficiarios del programa. Por lo que están sujetos a las bases generales de la presente convocatoria.

En caso de que el representante o algún integrante del grupo beneficiario se separe del mismo, deberá notificar por escrito a la Comisión de Planeación las razones de su separación. El grupo deberá designar un nuevo responsable, quien suscribirá un documento donde asuma los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de revisar la pertinencia de mantener el apoyo.

La evaluación de los proyectos será responsabilidad de la comisión Técnica, conformada por especialistas de reconocido prestigio en cada campo cultural la cual será designada por la Comisión de Planeación.

La distribución final de los estímulos será realizada por la Comisión de Planeación, de acuerdo con las evaluaciones y sugerencias de la Comisión Técnica. Su fallo será inapelable.

Los proyectos que sean descalificados o resulten no seleccionados serán eliminados del sistema en su totalidad 30 días después de la publicación de resultados.

Los postulantes que se encuentren concursando simultáneamente en otra convocatoria del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, podrán participar, no obstante en

caso de verse beneficiados en ambas convocatorias, deberán renunciar a alguno de los estímulos con el fin de beneficiar a un mayor número de creadores.

Quienes resulten seleccionados firmarán un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco en el que se precisan las obligaciones de ambas partes, referentes al suministro de los recursos económicos, al desarrollo del proyecto, la presentación de los informes y en su caso, las acciones de retribución social que desarrollarán.

Los beneficiarios deberán presentar en línea 3 informes trimestrales y un informe final en línea de acuerdo al calendario establecido, los cuales deberán contener anexos que ilustren el trabajo realizado en el período que reporta. Dichos reportes serán avalados por el tutor asignado previamente. En caso de incumplimiento, se podrá suspender temporalmente el estímulo, mientras no justifique su situación. De persistir esta falta, la Comisión de Planeación está facultada para retirar el estímulo de manera definitiva y solicitar la devolución de los recursos entregados.

Cualquier modificación al proyecto deberá ser previamente autorizada por el tutor y presentada a la Comisión de Planeación para su autorización final.

En todos los casos, los creadores artísticos conservarán los derechos de autor sobre su obra, comprometiéndose, en caso de publicación o difusión del producto de su proyecto, a otorgar los créditos correspondientes al Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Todos los proyectos deberán incluir la documentación que se

solicita en cada una de las categorías.

Los proyectos beneficiados deberán desarrollarse en el estado de Jalisco, a excepción de las categorías que permiten la movilidad de manera expresa

Los proyectos deberán plantear acciones de retribución social (presentaciones artísticas, conferencias, talleres, capacitación, exposiciones, etc.) a desarrollarse en comunidades, municipios y espacios de la entidad.

En caso de haber sido beneficiados en alguna emisión del PECDA a nivel nacional, deberá incluir copia de la carta de finiquito de compromisos.

Al registrar su solicitud los aspirantes aceptan de conformidad sujetarse a las reglas de participación establecidas en la presente Convocatoria.

Los recursos económicos de este Programa son limitados y la aceptación o rechazo de los proyectos no prejuzga su valor e importancia.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Planeación del Programa.

RESTRICCIONES

No podrán participar:

los individuos o grupos que hayan sido beneficiarios del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico en tres ocasiones, en cualquier convocatoria a nivel nacional.

No podrán participar quienes hayan sido beneficiarios del programa en la emisión inmediata anterior.

No podrán participar quienes hayan incumplido con los compromisos adquiridos en emisiones anteriores de este u otros programas realizados en colaboración entre la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

No podrán participar funcionarios públicos de las instancias convocantes, que tengan nivel de Jefe de Departamento o superior, así como los miembros de la Comisión de Planeación y Comisión Técnica. En caso de ex funcionarios de mandos medios y superiores de las dependencias convocantes, cuyas funciones se encuentren directamente relacionadas con el Programa, deberán esperar al menos 12 meses luego de separarse del cargo para poder presentar solicitud.

No podrán participar quienes al momento de su postulación sean beneficiarios de estímulos de cualquiera de los programas promovidos por CONACULTA.

En ningún caso, los beneficiarios podrán solicitar un incremento económico o de tiempo para la conclusión del proyecto.

Los proyectos beneficiados no podrán recibir apoyo de ningún otro programa federal durante el periodo de este estímulo.

Información general:

La presentación de solicitudes tiene fecha límite del 12 de diciembre de 2014 a las 15:00 horas.

Para mayores informes contactarse a la Coordinación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, en la siguiente Dirección: Ágora del Ex Convento del Carmen. Av. Juárez 612, zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. Teléfonos: 01 (33) 30-30-13-86 y 01(33) 39-42-12-00 Ext. 20394 y 20353 o al correo electrónico pecdajalisco@gmail.com

Los resultados se darán a conocer el 6 de febrero de 2015 en la página web de la Secretaría de Cultura www.cultura.jalisco.gob.mx y en la plataforma pecdaenlinea.com.mx o en las oficinas del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, Av. Juárez No. 612. Tels. 01 (33) 30-30-13-86 o 01 (33) 39-42-12-00, ext. 20394 y 20353. Los estímulos se otorgarán a partir del mes de marzo de 2015.

Se recomienda a los postulantes que asistan a la capacitación para la elaboración de sus proyectos y para el uso de la plataforma del PECDA, la cual se impartirá el día 10 de noviembre de 2014 a las 11:00 hrs. en la Sala Higinio Ruvalcaba del Ex Convento del Carmen, con domicilio en Avenida Juárez No. 638, zona Centro, Guadalajara, Jalisco. Para cualquier duda o información favor de contactarse al correo electrónico: pecdajalisco@gmail.com

GUÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS

El Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico del Estado de Jalisco da a conocer esta guía con el propósito de orientar a los creadores, intérpretes, investigadores o gestores que deseen participar en esta convocatoria.

Se sugiere considerar los siguientes elementos en la presentación de los proyectos:

- **Nombre del proyecto:**

título que le asignará el candidato a su propuesta

- **Categoría:**

Jóvenes Creadores, Creadores con Trayectoria, Desarrollo Artístico Individual, Desarrollo de Grupos Artísticos, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, Formación Artística en México o en el Extranjero e Investigación y Gestión Cultural.

- **Descripción:**

Resumen claro de la propuesta con sus características fundamentales, el tema que desarrolla y las actividades.

- **Justificación:**

Argumentos que respalden el valor a lo necesidad artística, cultural o académico de la propuesta.

- **Objetivos:**

Descripción de los logros o finalidades artísticas, culturales, educativas, humanísticas o filosóficas que se pretenden alcanzar con el proyecto.

- **Metodología:**

Proceso que se utilizará para el desarrollo del proyecto.

- **Cronograma de actividades:**

Calendario de acciones, etapas o fases para el desarrollo del proyecto, incluyendo la realización del producto final y los informes a entregar.

- **Estrategias de difusión:**

Acciones a realizar para dar a conocer y en su caso convocar público para la presentación de productos o resultados del proyecto.

- **Propuesta de capacitación:**

(en su caso) Descripción de las escuelas, instituciones o instructores con los que llevará a cabo el proceso de capacitación. Es importante mencionar el currículum o trayectoria de los mismos.

- **Presupuesto desglosado:**

(en su caso) Desglose de los materiales a comprar y servicios a contratar necesarios para realizar el proyecto, indicando cantidad de elementos que se requieren y los costos unitarios de éstos. Es importante incluir los impuestos que se generarían por estos gastos.

- **Otras aportaciones disponibles:**

(en su caso) Listados de recursos con los que cuenta el postulante o que podrá conseguir por apoyos de otras instituciones.

- **Monto solicitado a este programa:**

(en su caso) Cantidad económica que se solicita para la realización de este proyecto.

Es importante no solicitar cantidades mayores a los topes estipulados en la categoría en que se postula.

- **Producto terminal:**

Informe, obra, constancia o presentación artística resultante del proyecto.

- **Propuesta de Retribución Social:**

Mediante la cual el creador de llegar a ser seleccionado retribuirá a la comunidad jalisciense el beneficio recibió a través de este Programa (charlas, talleres, presentaciones o conferencias)

Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico

COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Myriam Vachez Plagnol

Laura Rivas Carrillo

Juan José Medina Dávalos

Larisa Alejandra González Chávez

Rubén Méndez Ramos

Héctor Aguilar Farías

Sara Velasco Gutiérrez

Lourdes Ariadna González Pérez

Alfonso Hernández Barba

Ana María de la O Castellanos Pinzón

Bernardo Alonso González Huevo

Álvaro Abitia Cuevas

(Secretario Técnico de la Comisión de Planeación)

Ana Cecilia Uribe Luna

(Coordinadora Operativa)

María Graciela García Ocegüera

(Apoyo en la Coordinación Operativa)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

www.cultura.jalisco.gob.mx

Galería de ganadores emisión 2011-2012

JÓVENES CREADORES



**Galindo
Ramírez René
Demián**

Espiral de
imágenes
sonoras
wixaritari.



**Lerma
Arredondo
Gerardo**

Elementos
musicales para
la interpretación
del mariachi
tradicional.



**Sánchez
Soto
Luciano**

Despoblado



**Canale
Chombo
Alejandro**

El dialecto
indígena como
canto.



**Godínez
Montes María
Azucena**

Quijada de Perro



**Cervantes
Paredes
Mario Iván**

"Ser Edipo" o
La invención del
miedo



**García
Zepeda
Ana Fabiola**

Adán y Eva
cabaret



**Sánchez
Salas
Andrea Belén**

Ometéotl: La
dos caras del ser.



**Gastélum
Rosas
Georgina**

Kusiki



**Robles
Covarrubias
Meztli María**

Del Policroma
al gris



**Godínez
Quezada
Rossana**

Descenso



**García Bernal
Sandra
Paulina**

Lázaro



**Ortiz
Pérez Yasfir
Omar**

La noche de
Prometeo



**Fonseca
Nuño
Sergio**

Streaper



**Lozano
Méndez
Adrián Paul**

Instrucciones
para armar un
paisaje



**Manzano
Rivera Luis
Felipe**

La visión de los
vencidos



**Ramírez
Sánchez
Humberto**

Naturaleza
Muerta



**Lomelí
López
Jonathan**

Libro de cuentos
"Esto no es
porno: es amor"



**Martínez
Fonseca José
Manuel**

El reality show
del asesino



**Díaz
de León
Abel**

Los trabajos y
los Díaz/ De los
oficios (libro de
poemas)



**Nepote
González
Juan Miguel**

Elogio de la
imaginación

CREADORES CON TRAYECTORIA



**Marcial
Camacho
Gerardo Alfredo**

"Fantasía fiesta y tradición en Jalisco" para orquesta y "El tranvía de tequila" para quinteto de maderas.



**Meza Rivera
Hiram
Abif**

Cancionero



**Castillo
Bautista
Víctor Manuel**

La casa de Troya



**Cerqueda
Saldivar
Ricardo**

Más extraño que el paraíso



**Hernández
López
Enrique**

Territorial Suite



**Solís Pérez
Ricardo
Manuel**

La estrella de polvo

DESARROLLO INDIVIDUAL



**Sánchez
Rosales
Raymundo**

Cello para Jalisco. Música fabricada por Jaliscienses.



**Arellano
Reyes Ailyn
Teresa**

De la técnica a la experimentación



**Olivares
Avelar
Gerardo**

El camino más allá de un paso



**Sánchez Escatel
Gabriela
del Carmen**

Entre el Teatro social y los dispositivos escénicos: Caminos de Encuentro.

DESARROLLO GRUPAL



**Maisterra
Bru Triana
Santiago**

Afrodisaicos (postproducción y maquila del disco número 2 de afrodisaicos titulado "Afrodisaicos contra las momias")



**Corona
Román
Gustavo**

Formación de grupo folklórico y rescate de tradiciones regionales



**Ruiz Rivera
Alejandro
Ihonatan**

Pulquería dekadencia

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN MÉXICO



**Castellanos
Solís Jorge
Alberto**

Formación en la Licenciatura de Gestión Cultural.



**Zerón
Medina Rizo
Laura**

El papel de la re-significación de las formas de expresión juvenil en zonas marginales de la ciudad como reactivo del tejido social: El Graffiti en lomas de Tabachines, Zapopan, Jalisco.



**Barajas
Zendejas
Margarita**

Especialidad en Gestión Museográfica



**Nuño
Rivera
Javier**

Maestría en Educación y expresión para las Artes en el CUADD.

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL EXTRANJERO



Bedoy Solórzano Francisco Ignacio

Desarrollo Artístico y de técnica vocal para tenor en Estados Unidos.

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL



**Gutiérrez
Cruz Cynthia
Daniela**

Clarooscuro. La obra Mural de Gabriel Flores



**Elizalde
Urzúa
Agustín**

Concepción de Buenos Aires catálogo de arquitectura vernácula.



**Gómez
Mata
Mario**

Catálogo del archivo del Dr. Clemente Sanromán Padilla (1804 - 1886).



**Cano
Lomelí
Ernesto**

Valses Jaliscienses



**Parra
Gutiérrez
Rodrigo**

Recuperación de Espacios para la lengua náhuatl o mexicana en Ayotitlán.

INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL



**López
Ortiz Juan
José**

Kocóne:
Jugando a
hacer ritmos
cursos-talles
de exploración
y desarrollo
de habilidades
rítmicas.



**López
Ortiz
Jesualdo Yair**

Circuit bending
kids ensemble



**Reynoso
Pérez
Iván**

Personarse



**Bordes
Müller Laura
Georgina**

Trazos y
Garabatos

PROYECTOS PARA PÚBLICO INFANTIL



**Larios
Ponce Arlen
Luzvida**

La caravana de
los títeres



Secretaría de Cultura

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



www.pecdaenlinea.com.mx

 **CONACULTA**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN



Secretaría de Cultura
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

www.cultura.jalisco.gob.mx



[culturajalisco](https://www.facebook.com/culturajalisco)